

DECRETO Nº

944



TEMUCO,

3 1 JUL 2019

## VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Z.- La Ley Nº 19.886. Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre

de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695.

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de junio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

## Nombre: ANA MARIA CATRIAN CARDENAS

Rut:

<u>Funciones específicas</u>: Realizar las siguientes actividades en apoyo a los funcionarios que se laboran en el CESFAM. Santa Rosa , en el marco del Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno, de lunes a viernes en horario normal o de extensión de 17:00 a 20:00 horas:

- a) Apoyar al profesional Kinesiólogo en la realización de los procedimientos de toma de signos vitales, nebulización cuando los usuarios lo requieren.
- b) Administración de medicamentos al paciente, de acuerdo a indicación médica.
- Agendar a los usuarios que requieran controles en sala IRA o ERA.

Monto Total	5487.809			
Período desde	17.06.2019	Hasta	14.09.2019	
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "Z" 32.29.00	Nombre: Programa Refuerao Consultorio Campaña Indierno Santa Rosa		

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Manicipal para el año 2019, es de \$487.809.- (cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos nueve paros)

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRÊNDESE, PROPUNES

JUAN AKANEDA NAVARA

CVF/NBP/IVRS/cjm

- Of, de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

EL ANGEL BECKER ALVEAR

No Bo

REF: 3884/23.07.2019